

## AVISO DE CONVOCATORIA

### PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL POR SUPLENCIA PARA LA SEDE CENTRAL

Código de Proceso de Selección: P.S. 004-SUP-SCENT-2014  
Órgano: Sede Central

1. **OBJETO:** Cubrir temporalmente por suplencia el siguiente cargo de la Oficina Central de Planificación y Desarrollo:

CARGO	CODIGO DE CARGO	REMUNERACION MENSUAL	CANTIDAD	DEPENDENCIA
MÉDICO	P1ME	S/. 3,528	01	Sub Gerencia de Control de Inversiones de la Gerencia de Planeamiento y Evaluación de Inversiones

- (\*) Además de lo indicado, el mencionado cargo cuenta con Bonificaciones diversas, así como Beneficios de Ley.

#### 2. REQUISITOS GENERALES OBLIGATORIOS:

- Presentar Declaraciones Juradas (Formato 1, 2, 3 y 5) según modelo que deberán descargar de la página web: [www.essalud.gob.pe](http://www.essalud.gob.pe) (link: Oportunidades Laborales).
- Presentar Curriculum Vitae documentado y **foliado**, detallando la formación adquirida, periodos y lugares donde se desarrolló la experiencia laboral, así como la denominación, fechas y duración de los eventos de capacitación.
- Adjuntar copia simple del Documento Nacional de Identidad (DNI) vigente.
- No haber sido destituido de la Administración Pública o Privada en los últimos 05 años.
- No haber tenido relación laboral con EsSalud a plazo indeterminado durante los 12 últimos meses, a efectos de la contratación a plazo fijo.
- No tener vínculo laboral vigente con ESSALUD (nombrado, contratado a plazo indeterminado, contratado por servicio específico o contratación administrativa de servicios CAS), excepto los contratados por suplencia. para lo cual deberá adjuntar el documento que acredite tal condición al momento de la inscripción.
- Disponibilidad inmediata.

#### 3. REQUISITOS ESPECIFICOS OBLIGATORIOS:

##### MÉDICO (P1ME)

REQUISITOS ESPECÍFICOS	DETALLE
Formación General	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar copia simple del Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. <b>(Indispensable)</b></li><li>• Presentar copia simple de la constancia vigente de encontrarse colegiado y habilitado y, de la Resolución del SERUMS, correspondiente a la profesión. <b>(Indispensable)</b></li><li>• De preferencia, segunda especialización y/o post grado en Gestión de Salud y/o similares. <b>(Deseable)</b></li></ul>
Experiencia Laboral	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acreditar experiencia laboral mínima de cinco (05) años en el desempeño de funciones afines a la profesión y/o cargo con posterioridad al Título Profesional, excluyendo el SERUMS. <b>(Indispensable)</b></li><li>• Contar con experiencia, mínimo diez meses, participando en la formulación y/ o evaluación de Proyectos de Inversión Pública en Salud en el marco del SNIP (Deseable experiencia en Asociaciones Público Privadas) <b>(indispensable)</b>.</li></ul>

	Se considerará la experiencia laboral en Entidades Públicas a partir de la culminación del SERUMS y la efectuada bajo modalidad de Servicios No Personales u Honorarios Profesionales siempre que el postulante adjunte documentación por la que pruebe haber prestado servicios en dicha condición laboral por el período que acredita. No se considerará como experiencia Laboral: Trabajos Ad Honorem, en domicilio, Pasantías ni Prácticas.
Capacitación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación o actividades de actualización acreditadas afín a la profesión, mínimo de 40 horas, realizada desde el año 2009 a la fecha. <b>(indispensable)</b></li> <li>• De preferencia, acreditar Curso en Proyectos de Inversión Pública en el marco del SNIP, mínima de 20 horas <b>(Deseable)</b>.</li> <li>• Acreditar curso en Gestión de Servicios de Salud <b>(Deseable)</b>.</li> </ul>
Conocimientos complementarios	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de software en entorno Windows: Procesador de texto, hoja de cálculo y correo electrónico. <b>(indispensable)</b></li> </ul>
Motivo de Contratación	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desempeño de designación en otra entidad.</li> </ul>

**Nota:** La acreditación implica presentar copia de los documentos sustentatorios. Los postulantes que no lo hagan serán descalificados. Los documentos presentados no serán devueltos.

Para la contratación del postulante seleccionado, éste presentará la documentación original sustentatorio. La suplencia está supeditada a la incorporación del trabajador titular.

#### 4. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

##### MÉDICO (P1ME)

##### Principales funciones a desarrollar:

- Evaluación de Planes de Trabajo y/o Términos de Referencia para elaborar Estudios de Pre Inversión.
- Evaluación de Estudios de Pre Inversión de diferentes niveles: Proyecto de Inversión Pública Menor, Perfil y Factibilidad.
- Evaluación de Informe de Consistencia, Modificatorias de Inversión, Verificación de Viabilidad, Informe de Cierre y Evaluación Ex post.
- Elaborar Informes Técnicos relacionados en el marco del SNIP.
- Elaborar Informe y/o emitir opinión relacionados con su especialidad.
- Otras funciones que la Sub Gerencia de Control de Inversiones le encargue.

#### 5. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
1	Aprobación de Convocatoria	01 de abril de 2014	OSPC-OCPD
<b>CONVOCATORIA</b>			
2	Publicación en la página web institucional y marquesinas informativas	A partir del 01 de abril de 2014	OSPC
3	Inscripción o Presentación de la hoja de vida debidamente documentada	Del 08 al 09 de abril de 2014, en la Oficina de Administración Documentaria de la Secretaría General de ESSALUD, Av. Arenales N° 1402 - Jesús María, Lima.	OSPC- Oficina de Administración Documentaria

ETAPAS DEL PROCESO		FECHA Y HORA	AREA RESPONSABLE
<b>SELECCIÓN</b>			
4	Evaluación del C.V. u Hoja de Vida	A partir del 10 de abril de 2014	OSPC
5	Publicación de resultados de la Evaluación Curricular u Hoja de Vida	15 de abril de 2014 a las 16:00 horas en las marquesinas del lugar de inscripción y en la página web institucional	OSPC-OCTIC
6	Evaluación Psicotécnica	16 de abril de 2014 a las 10:00 horas	OSPC
7	Publicación de resultados de la Evaluación Psicotécnica	16 de abril de 2014 a las 15:00 horas	OSPC-OCTIC
8	Evaluación de Conocimientos	21 de abril de 2014 a las 10:00 horas	OSPC
9	Publicación de resultados de la Evaluación de Conocimientos	21 de abril de 2014 a las 15:00 horas	OSPC-OCTIC
10	Entrevista Personal	Del 22 al 23 de abril de 2014 según rol	OSPC
11	Publicación de resultados de la Entrevista Personal	23 de abril de 2014 a partir de las 15:00 horas	OSPC-OCTIC
12	Publicación del Resultado Final		
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>			
13	Suscripción del Contrato	A partir del 24 de abril de 2014	Sub Gerencia de de Personal
14	Registro del contrato		

- i. El Cronograma adjunto es tentativo, sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
- ii. Todas las publicaciones se efectuarán en la Oficina de Recursos Humanos y otros lugares pertinentes.
- iii. OSPC – Oficina de Selección, Promoción y Carrera – GCGP – Sede Central de ESSALUD.

## 6. DE LAS ETAPAS DE EVALUACIÓN

- La evaluación tiene como puntaje mínimo aprobatorio 55 puntos. Las evaluaciones parciales tienen carácter eliminatorio cuando se desaprueban. La Evaluación Curricular se desaprueba si no se cumplen los requisitos generales y específicos establecidos en el Aviso de Convocatoria. La Evaluación Psicotécnica, es de carácter eliminatorio. La Evaluación de Conocimientos se desaprueba si no se obtiene un puntaje mínimo de 26 puntos y la Evaluación Personal si no se obtiene un puntaje mínimo de 11 puntos.

EVALUACIONES		PESO	PUNTAJE MÍNIMO	PUNTAJE MÁXIMO
<b>EVALUACIÓN CURRICULAR (Hoja de Vida)</b>		<b>30%</b>	<b>18</b>	<b>30</b>
a.	Formación:			
b.	Experiencia Laboral:			
c.	Capacitación:			
<b>EVALUACIÓN DE PSICOTECNICA *</b>				
<b>EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS</b>		<b>50%</b>	<b>26</b>	<b>50</b>
<b>EVALUACIÓN PERSONAL</b>		<b>20%</b>	<b>11</b>	<b>20</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		<b>100%</b>	<b>55</b>	<b>100</b>

- (\*) Para cada proceso convocado se deberá establecer el puntaje mínimo que será la sumatoria del puntaje asignado a los criterios de menor valoración planteado en cada factor de evaluación.

- Cabe destacar que en los casos que corresponda y de aprobar las evaluaciones respectivas, los postulantes recibirán las bonificaciones establecidas en la Normativa vigente (Bonificación por Discapacidad debidamente sustentada, Bonificación por su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas, Bonificación de acuerdo al lugar donde haya realizado el SERUMS en relación a los quintiles de pobreza, entre otros de acuerdo a Ley).
- Con relación al puntaje establecido en las Normas Vigentes sobre el lugar de realización del SERUMS dentro del mapa de pobreza elaborado por FONCODES, el criterio a aplicarse es el siguiente:

<b>Ubicación según FONCODES</b>	<b>Bonificación sobre puntaje final</b>
Quintil 1	15%
Quintil 2	10%
Quintil 3	5%
Quintil 4	2%
Quintil 5	0%

Lima, 01 de abril de 2014